



D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos,

**CERTIFICO:**

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2021 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**ASUNTO Nº 4.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES, EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE 2018/1491. CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE LIMPIEZA VIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Se da cuenta de la Resolución nº 408/2021 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en relación al expediente 2018/1491 “Recogida de residuos sólidos urbanos y de limpieza viaria del Ayuntamiento de Piélagos”.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	11/05/2021	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	10/05/2021	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	0d9125156eda4709bb28287d1dca9a61001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	